



*Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado*

RESOLUCION N°680/10  
CORRIENTES, 8/09/10

VISTO:

El Expte. N° 01-06287/10 por el cual el Sr. Rector eleva el proyecto de creación Unidad de Gestión para la Acreditación de Carreras de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de mejorar la calidad de la formación profesional, se considera necesario la institucionalización de una unidad central de gestión de los procesos de evaluación y acreditación de las carreras de grado;

Que la misma constituye un espacio centralizado de asesoramiento, facilitador e intermediario entre las Unidades Académicas y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU;

Que en atención a lo expuesto la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja aprobar la creación de la mencionada Unidad, de conformidad con los objetivos y líneas de acción propuestos;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Crear la Unidad de Gestión para la Acreditación de Carreras de Grado, dependiente de la Secretaría General Académica, de conformidad con el detalle que se transcribe en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

PROF. ADOLFO D. TORRES  
RECTOR



*Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado*

**ANEXO**

**UNIDAD DE GESTIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE  
CARRERAS DE GRADO**

**Fundamentación:**

Los procesos de evaluación y acreditación en las universidades argentinas comenzaron a formar parte de la agenda política del país en el marco de internacionalización de políticas universitarias en el mundo. Si bien las experiencias de sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior en diferentes lugares del globo se iniciaron décadas antes que en nuestro país, es principalmente en la década de los '90 que dichas instancias se formalizaron aquí y en otros países latinoamericanos.

Concretamente en Argentina, la Ley de Educación Superior creó el organismo público nacional de evaluación y acreditación universitaria, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que dio inicio a sus labores en 1996.

Su creación “ha sido el producto de distintos factores políticos, sociales y económicos que motivaron revisar el vínculo entre el Estado, las universidades y la sociedad civil. La evaluación se presentó como un instrumento adecuado para establecer una forma de regulación de las instituciones universitarias orientada a mejorar la calidad de la formación proporcionada por ellas.”

En este contexto, la Universidad Nacional del Nordeste se ha comprometido desde los inicios con las acciones propuestas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Desde el año 2000, con la convocatoria a las carreras de Medicina, la Universidad Nacional del Nordeste viene participando activamente y con resultados satisfactorios. En la actualidad, la universidad cuenta con 12 carreras evaluadas y acreditadas en diferentes etapas y convocatorias, de las cuales se espera mantener su acreditación y sumar, prontamente, dos carreras más. Cabe destacar también, que además de estas acreditaciones nacionales, tres de nuestras carreras fueron evaluadas y acreditadas en contextos internacionales y con el mayor de los períodos asignables.

Es loable el esfuerzo que toda la comunidad universitaria local viene realizando, desde los inicios de esta década, por la mejora de la calidad de las propuestas académicas que posicionan a la Universidad Nacional del Nordeste en un lugar de reconocimiento en la región a nivel nacional e internacional.

A partir de los procesos de evaluación la Universidad Nacional del Nordeste ha visto fortalecidas diferentes instancias de gestión en las unidades académicas, generado o recuperado espacios de trabajo conjunto y de construcción de consensos en materia de diseño y desarrollo curricular; propiciándose un ordenamiento y una mayor visibilidad de las propuestas que se llevan adelante.

En este marco de trabajo y esfuerzo por la mejora de la calidad de la formación profesional, se considera necesaria la institucionalización de una unidad central de gestión de los procesos de evaluación y acreditación para las carreras de grado. Con dicha acción se pretende continuar profundizando este ordenamiento del sistema intra-



## *Universidad Nacional del Nordeste*

### *Rectorado*

universitario. La complejidad y relevancia de la tarea está demandando a la institución educativa una mayor articulación entre los equipos y departamentos que proponen y sostienen las diferentes carreras, en vistas de trabajar conjuntamente, intercambiando aportes y experiencias cercanas y reuniendo e interpretando realidades diversas que constituyen una mayor, propia y característica de esta casa de estudios.

#### **Objetivos de la Unidad:**

La Unidad de Gestión de Acreditación de Carreras de Grado, tiene por objetivos:

- Constituirse en un espacio centralizado de asesoramiento a las diferentes unidades académicas en materia de acreditación de carreras de grado.
- Establecerse como instancia facilitadora e intermediaria entre las unidades académicas y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, especialmente en los inicios del proceso de acreditación.
- Conformarse como ámbito de archivo y sistematización de las diferentes etapas por las que atravesen las carreras de grado acreditables, para su consulta y seguimiento.

#### **Líneas de Acción:**

La Unidad de Gestión de Acreditación de carreras de grado de la Universidad Nacional del Nordeste pretende desarrollar un conjunto de actividades orientadas en un mismo sentido: el acompañamiento constante a la comunidad universitaria implicada en el proceso. Dicho acompañamiento se traducirá en diferentes acciones a llevar adelante, a saber:

- Asesoramiento: disposición de un espacio concreto, físico y virtual, de comunicación y consultas sobre la temática. El contacto continuo con los implicados directos, al interior de la Universidad Nacional del Nordeste y con el organismo nacional competente, facilitando instancias de comunicación de novedades e intercambio de inquietudes.
- Capacitación: organización de jornadas de trabajo en la temática para los profesores de las diferentes carreras implicadas en los procesos de acreditación. Estas jornadas o encuentros de trabajo con los docentes, contará con la presencia de miembros de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y de la propia universidad, entendidos en la materia, con la finalidad de despejar inquietudes y compartir experiencias previas que faciliten las acciones en curso. Se considera valioso y necesario esta retroalimentación entre docentes de diferentes facultades en pos de la construcción de lazos intra-institucionales y la optimización de los conocimientos construidos a partir de la experiencia académica.
- Sistematización y archivo del proceso de acreditación: se organizará un registro sistemático e histórico de las etapas por las que atravesen las carreras en esta materia. La sistematización de los datos brindará informes centrales desde el



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

inicio mismo de las diferentes instancias y momentos de la evaluación y la acreditación, que podrán servir de insumos para la toma de decisiones de política institucional. Por otro lado, la organización de un archivo por carreras permitirá la consulta accesible y permanente a disposición de la comunidad académica.

**Estructura orgánica y dependencia funcional:**

La Unidad de Gestión estará cargo de un Director y dependerá de la Secretaría General Académica.